

Guayaquil, 5 de Octubre de 1.989

Señor Arquitecto
Silvio Jorge Andrade Arteaga
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo informarle que en sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía " MARICULTURA SAN JOSE MARSANJOSE S.A., celebrada el día 5 de Octubre de 1989, resolvió elegirlo GERENTE de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que le confieren la ley y los Estatutos Sociales, y representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

MARICULTURA SAN JOSE MARSANJOSE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Abogado Hugo Amir Guerrero, el 19 de Julio de 1.984, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de Agosto de 1984.

Muy atentamente,

Ing. Eduardo Andrade Arteaga
Presidente

Guayaquil, 5 de Octubre de 1989

Consta que en esta fecha, acepto y tomo posesión del cargo de GERENTE, conferido en mi favor y que antecede.

Arq. Silvio Jorge Andrade Arteaga

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de MARICULTURA SAN JOSE MARSANJOSE S. A., de fo-

jas 136 a 137, Número 63 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 75 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Enero - tres de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil Su - plente.- Enmendado: noventa.- Vale.-



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Guayaquil, Ecuador, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa.

En fe de lo cual, se firmó y selló en la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa.

Por tanto, se declara que el presente es un documento auténtico, emitido por el Registrador Mercantil Suplente, en virtud de la ley y los reglamentos que rigen el Registro Mercantil de Guayaquil, y que el mismo es válido para todos los efectos legales que corresponden a este tipo de documentos.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa, el Registrador Mercantil Suplente, Carlos Ponce Alvarado, firmó y selló el presente documento.

En fe de lo cual, se firmó y selló en la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa, el Registrador Mercantil Suplente, Carlos Ponce Alvarado, firmó y selló el presente documento.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa, el Registrador Mercantil Suplente, Carlos Ponce Alvarado, firmó y selló el presente documento.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa, el Registrador Mercantil Suplente, Carlos Ponce Alvarado, firmó y selló el presente documento.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa, el Registrador Mercantil Suplente, Carlos Ponce Alvarado, firmó y selló el presente documento.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa, el Registrador Mercantil Suplente, Carlos Ponce Alvarado, firmó y selló el presente documento.